



X.411051.VD

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1160

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN CSP N° 04/2024 DE FECHA 26 NOVIEMBRE DE 2024, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 04/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» Y SE RATIFICAN TANTO LA RESOLUCIÓN N° 1865 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 COMO TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCIÓN.

Asunción, 13 de diciembre de 2024

VISTA: La Nota DGAF N° 1061 de fecha 12 de diciembre de 2024, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «Por la cual se aprueba la ampliación del Dictamen CSP N° 04/2024 de fecha 26/11/2024, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 «Servicio de embalaje y transporte de útiles escolares - Plurianual 2024/2025» y se ratifican la Resolución N° 1865 de fecha 26 de noviembre de 2024 y todas las actuaciones realizadas como consecuencia de dicha resolución»;

Que, la Constitución Nacional en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3° «Competencias» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional; conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 «GENERAL DE EDUCACIÓN»»;

La Resolución N° 1865 de fecha 26 de noviembre de 2024, «Por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 «Servicio de embalaje y transporte de útiles escolares - Plurianual 2024/2025», y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones respectivo. Asimismo, se autoriza a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado»;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 13 DEC 2024 Hora: 07:07
Expediente: 416691
Firma: [Firma manuscrita]
Aclaración: [Firma manuscrita]
Dpto. Adjudicaciones []
Dpto. Técnico Económico []
Dpto. Asesoría Jurídica []
Dpto. Apoyo Técnico []
Dpto. Contratos y Gestión []
Dpto. Planificación y Pr. Gestión []
Dpto. Compras Menores []
Dpto. Licitaciones []
Dpto. Locaciones []
Dpto. Contratos y Gestión []
Dpto. Planificación y Pr. Gestión []
Dpto. Compras Menores []
Dpto. Licitaciones []
Dpto. Locaciones []
Dpto. Contratos y Gestión []
Dpto. Planificación y Pr. Gestión []

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py





X.411051.VD

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1960

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN CSP N° 04/2024 DE FECHA 26 NOVIEMBRE DE 2024, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 04/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» Y SE RATIFICAN TANTO LA RESOLUCIÓN N° 1865 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 COMO TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCIÓN.

-2-

suministro y contrataciones públicas" y sus respectivas reglamentaciones; y se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 03/2024 "Servicio de impresión y copiado para la Administración Central (MEC) y el Viceministerio de Educación Superior y Ciencias - Plurianual 2024/2025", así como el Pliego de Bases y Condiciones respectivo. Asimismo, se autoriza a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado»;

El Dictamen CSP N° 04 de fecha 26 de noviembre de 2024, por el cual manifiesta que no existen impedimentos legales para iniciar el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 «Servicio de embalaje y transporte de útiles escolares - Plurianual 2024/2025»;

Que, el Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, en su carácter de Titular del Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, conforme a las normativas legales vigentes, se ha expedido en los términos del Dictamen CSP N° 07 de fecha 11 de diciembre de 2024, en cuya parte pertinente expresa: «Con base a todas las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente dictamen, no se encuentra reparo alguno para que a través de una Resolución Ministerial se apruebe la ampliación del DICTAMEN CSP N° 04/2024 de fecha 26/11/2024 en el marco de la contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025"»;

Que, de conformidad con lo expuesto en el referido dictamen ampliatorio, se encuentran explicitados los presupuestos jurídicos y de hecho concurrentes y que justifican la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 04/2024 «Servicio de embalaje y transporte de útiles escolares - Plurianual 2024/2025», tales como la urgencia objetiva y real de contratar y recibir el servicio requerido por las instancias administrativas del MEC, mencionada previamente.

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.411051.VD

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1460

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN CSP N° 04/2024 DE FECHA 26 NOVIEMBRE DE 2024, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 04/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» Y SE RATIFICAN TANTO LA RESOLUCIÓN N° 1865 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 COMO TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCIÓN.

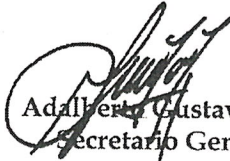
-3-


Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** la ampliación del Dictamen CSP N° 04 de fecha 26 de noviembre de 2024, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 «Servicio de Embalaje y Transporte de Útiles Escolares - Plurianual 2024/2025».
- 2°.- **RATIFICAR** la Resolución N° 1865 de fecha 26 de noviembre 2024 «Por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 04/2024 "Servicio de embalaje y transporte de útiles escolares - Plurianual 2024/2025", y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones respectivo. Asimismo, se autoriza a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar la convocatoria del Llamado"» y todas las actuaciones realizadas como consecuencia de dicha resolución.
- 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A005239

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py